



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

Convocatoria

Programa Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad 2019

El Gobierno del Estado de Veracruz, a través del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Convoca a Agentes y Sistemas Municipales DIF, a ingresar sus solicitudes en **el Programa Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad 2019**.

Objetivo:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en comunidades de muy alta y alta marginación, mediante acciones integrales de infraestructura social básica que ayuden al medio ambiente y beneficien a la salud.

Criterios de Elegibilidad:

Estar ubicados dentro de la cobertura geográfica del Estado y todo aquello que se encuentre establecido en las Reglas de Operación del Programa Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad 2019, publicadas en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, número extraordinario **254, Tomo CXCIX** del día 26 de junio de 2019.

Apoyos:

Estufa Ecológica. Esta estufa reduce los índices de incidencia de enfermedades respiratorias por consecuencia de inhalación de humo y gases generados por la combustión de materiales utilizados para la cocción de alimentos dentro de los hogares.

Captador de Agua Pluvial. Será concedido a las viviendas, las cuales no tengan acceso al agua potable aprovechando el agua de lluvia de manera sustentable ayudando al medio ambiente.

Sanitario Ecológico. Ayuda a la reducción y prevención de enfermedades gastrointestinales e infecciosas por la ingesta o inhalación de partículas de heces fecales esparcidas en el medio ambiente por la defecación al aire libre, así como la filtración de estas en aguas subterráneas.

Paquete de Láminas para Vivienda. Se entregará paquete de láminas para mejorar la condición de vida de los habitantes.

Las solicitudes deberán ser presentadas por medio de los Sistemas Municipales DIF o Agentes **del 30 de agosto al 20 de septiembre de 2019**, en un horario de atención de **9:00 a 15:00 horas** en la Subdirección de Desarrollo Comunitario del Sistema Estatal DIF, ubicado en Km 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec, Colonia Benito Juárez, C.P. 91070 Xalapa, Veracruz. Las cuales deberán incluir la siguiente documentación:

Requisitos:

Solicitud de apoyo dirigida a la titular de la Dirección General del Sistema Estatal DIF, con atención a la titular de la Dirección de Atención a Población Vulnerable especificando el tipo de apoyo, municipio y localidad; descargable en el enlace de la página del Sistema Estatal DIF <http://www.difver.gob.mx>



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

Formato de análisis de la localidad correctamente requisitado descargable en el enlace de la página del SEDIF <http://www.difver.gob.mx>

Formato de recibo pre llenado de la relación de apoyos, anotando a la jefa o al jefe de familia, el cual recibirá el apoyo. Una vez entregado los beneficios, este formato deberá ser entregado en la Subdirección de Desarrollo Comunitario en original y correctamente requisitado, el cual deberá ser entregado en 2 tantos en un periodo de 10 días posteriores de la entrega del Sistema Estatal DIF. Este formato podrá ser entregado por el Sistema Municipal DIF o el Agente.

Carta Compromiso firmada por la jefa o jefe de familia, así como por los Sistemas Municipales DIF y/o Agentes; este documento especifica los compromisos y obligaciones de cada una de las partes que intervienen en este Programa.

Fotocopia legible de Credencial de elector vigente o documento oficial de Identidad del Representante del Sistema Municipal del DIF o Agente solicitante del apoyo.

Fotocopia legible de Credencial de elector vigente y de la **Clave Única de Registro de Población (CURP)**, de cada una de las beneficiadas o los beneficiados. Si es una constancia de Identidad emitida por el H. Ayuntamiento deberá de ser en original.

Croquis de la localidad, especificando calles y ruta a seguir desde la entrada, marcando las viviendas que solicitan ser apoyadas. Elaborado a mano en hoja membretada tamaño carta.

Toda esta documentación es indispensable para poder participar en el programa.

Mayores informes: A los teléfonos: 228 842-3737 y 228 842-3730 Ext. 3405, 3409 y 3110 o Directamente en las oficinas de la Subdirección de Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

"Cabe resaltar que la realización del trámite no implica su incorporación inmediata al Programa Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad 2019, en virtud de que en una primera etapa deberá pasar por la revisión de la documentación correspondiente a fin de cumplir con los Criterios de Elegibilidad y de la Disponibilidad del recurso destinado para cada uno de ellos".